

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: 53583-2017

Fecha: 17/11/2017 08:47:00

Recibido por: JOSE GUARDADO HERNANDEZ

Destino: 830 Dirección de Control Interno

Anexos:

Versión: 3

RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE SERVICIO

Fecha: 10-09

Página 1 de 1

SOLICITUD	<input checked="" type="checkbox"/> VERBAL	<input type="checkbox"/> TELEFÓNICA	<input type="checkbox"/> e-mail	FECHA: 17-11-2017
				HORA:

NOMBRES Y APELLIDOS Jesair Mendoza Forquez

TELÉFONO: 3104592515 DIRECCIÓN: MZA ACASO 36 UBRANJITOCABA

TEMA Copia de Plano o croquis del predio La Primavera

ASUNTO El nombre del predio se llama La Primavera. Ubicado en el paraje de San Vicente Municipio de Pereira Dto de Risaralda.

OBSERVACIONES Anexo fotocopia del documento expedido por Superintendencia Nacional de Notariado y Registro

MEDIO DE VERIFICACIÓN

FUNCIONARIO ASIGNADO PARA ATENDER EL SERVICIO

RESUMEN ATENCIÓN DADA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO

Clasificación, libro, etc. DETALLE DE LA INSCRIPCIÓN Referencia, Causa, Observaciones.

compra a FRANCISCO ANTONIO ACEVEDO, por medio de la escritura número 149 de esta Notaría, de fecha 16 de Junio de 1.967, registrada el 27 de Agosto del mismo año, en el libro lo. Iapar, tomo 30. flia. 273 partida 1.046, matriculó la eq. el tomo 10 flia. 236 partida 3.226 Rurales Marsella. OTRA PARTE la adquirió CECILIA ARROYAVE DE MELIA por compra a DANIEL ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ por medio de la escritura número 206 de fecha 9 de Junio de 1.969, de la Notaría de La Virginia, registrada el 17 de los mismos, en el libro lo. Par, tomo 20. flia. 318 partida 699, matriculada esta parte en el tomo 166 -Biciflo. 138 partida 2.767 Rurales Marsella. OTRA PARTE la adquirió PEDRO NEL ARROYAVE HENAO por compra a MARIA FLORENTINA ESPINOSA ORTIZ por medio de la escritura número 277 de la Notaría de La Virginia, de fecha 12 de Agosto de 1.969, registrada el 27 de los mismos, en el libro lo. Iapar, tomo 30. flia. 272 partida 1.045, matriculó en el tomo 15 flia. 23 partida 2.314 Rurales Marsella. OTRA PARTE: la adquirió PEDRO NEL ARROYAVE HENAO por compra a LUIS ANIBAL ARROYAVE MUÑOZ por medio de la escritura número 278 de la Notaría de La Virginia, de fecha 12 de Agosto de 1.969, registrada el 29 de los mismos en el libro lo. Par, tomo 10. flia. 90 partida 1.020, matriculada esta parte en el tomo 15 flia. 13 partida 2.309 Rurales Marsella. Y OTRA PARTE, la adquirió CECILIA ARROYAVE DE MELIA y PEDRO NEL ARROYAVE HENAO por compra a GREGALDO ESPINOSA ORTIZ, SIMON ELIAS ESPINOSA ORTIZ y MARIA EMILIA GONZALEZ VIUDA DE ESPINOSA, por medio de la escritura número 265 de la Notaría de La Virginia, de fecha 31 de Julio de 1.969, registrada el 27 de Agosto del mismo año, en el libro lo. Iapar, tomo 30. flia. 272 partida 1.044 matriculó en el tomo 17 flia. 43 partida 2.970 Rurales Marsella. Que lo vendieron por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$120.000,00) de los cuales declaran recibidos de contado la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$57.000,00) quedando comprendida dentro de este suma la parte que del precio de la venta corresponde a PEDRO NEL ARROYAVE HENAO y para el pago de los SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$63.000,00) restantes, la exponente CECILIA ARROYAVE DE MELIA concede plazos a los compradores, garantizados con hipoteca (Ver Libro de Hipotecas tomo 20. flia. 370 - partida 1.091) Predios #s. 2-1814, 2-1978 y 2-1980. Se presentaron los comprobantes de rigor. Turno #3.199. Derechos \$20,00.-
EL REGISTRADOR.

1.215

EL DOCUMENTO QUINCE.- En Pereira a Veintisiete (27) de Junio de Mil novecientos setenta (1.970) se registra La Resolución Número Cero cero doscientos treinta y siete (00237) de fecha Junio Primero (1o.) de Mil novecientos setenta (1.970) procedente del " INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REPUBLICA AGRIARIA " cuya parte resolutive dice así: ARTICULO PRIMERO: Adjudicar definitivamente a ERNESTO GARCIA T. con c.c. #1.342.488 de Pereira, el terreno baldío denominado " LA PRIMAVERA " ubicado en el paraje de San Vicente, Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, cuya extensión ha sido calculada en dos hectáreas seis mil trescientos metros cuadrados e individualizado por los siguientes linderos: PUNTO DE PARTIDA: #7 Se tomó como tal el #7 en el cual concurren las colindancias de HOWARD GARCIA, GREGORIO VELASQUEZ Y ERNESTO GARCIA. Colinda de este #7 con 153 ms. con Gregorio Velásquez, punto 7 del 8. En 89 ms.

290 11209-
16.000 \$

03 NOV 2017

[Handwritten signature]



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de noviembre de 2017	Número de radicado:	53583
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JESAIR MENDOZA MARQUEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva - Director (a) Operativo (a) De Control Físico	Copia a:	-

